12/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Basilio Sáez Lorenzo
Fundador de BS Fiscal para Asesorías

¿Hasta dónde puede llegar un legislador en el ámbito fiscal?

Algunas veces, parece que estamos ante un futbolista orgulloso por ganar el partido, a pesar de haber marcado el gol con la mano. A esto nos recuerda la **idea de una tributación mínima del 15%** sobre el resultado contable, escuchada hace unos días.

Hace tiempo que convivimos en nuestra Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante LIS), con ese artículo 30 bis titulado “Tributación mínima”.

Ciertamente, ese 15% de tributación mínima es **objetivo OCDE**, otra cosa bien distinta son las **herramientas para conseguirlo**, en nuestro caso, lo hacemos a costa de herramientas para el desarrollo de una nación, como son las llamadas deducciones por inversión, donde se encuentran las deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica o la deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad, entre otras.

No descubrimos nada nuevo si afirmamos que **la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se obtiene a partir del resultado contable**, al cual se le

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |